

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, según lo acordado el 27 de mayo en sesión de Junta Directiva informa:

Justificación:

1. La situación nacional, afectada por el peor momento en la lucha contra la pandemia de Coronavirus, determina aspectos que hacen imposible la realización de actividades presenciales:
 - a. Restricciones al movimiento.
 - b. Imposibilidad de contar con hospedaje para los atletas que vienen de lejos.
 - c. No tenemos una solución alterna a estas situaciones, que permita mantener las medidas de lucha contra la pandemia, o lo que es lo mismo, sin someter a los participantes a un mayor riesgo de contagio.
2. El gobierno de la Republica ha solicitado a todos los costarricenses un esfuerzo especial por minimizar las interacciones sociales.

Medidas a tomar:

1. Todas las competencias en lo que resta del año se efectuarán en formatos en línea o híbridos según permita la situación.
2. Específicamente, dada la situación actual en los meses de junio y julio sólo se realizarán competencias en línea.
3. Semifinales nacionales de segunda, tercera y cuarta división:
 - a. Se jugarán en línea con doble cámara, una que muestre la cara del jugador (a) y otra cámara que muestre el entorno donde el participante esté jugando.
 - b. Para permitir a los atletas acomodarse a las nuevas regulaciones, se jugará los días 10, 12 (doble ronda), 13 (doble ronda), 15 y 16 de junio.
4. Finales Nacionales Absoluta y Femenina:
 - a. Se jugarán en línea con doble cámara, una que muestre la cara del jugador (a) y otra cámara que muestre el entorno donde el participante esté jugando.
 - b. Se mantendrán las fechas de juego a saber 17, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29 y 30 de junio.
5. Finales Nacionales de Categorías Pares:
 - a. Se jugarán en línea con doble cámara, una que muestre la cara del jugador (a) y otra cámara que muestre el entorno donde el participante esté jugando.
 - b. Se definirán los cupos para el Campeonato Mundial Rapid Cadete y Juvenil de la FIDE, por lo cual se varía el calendario para permitir su finalización antes del cierre de inscripciones.
 - c. Las categorías U8 jugarán el sábado 3 de julio.

- d. Las categorías U10 jugarán el domingo 4 de julio.
 - e. Las categorías U14 y U18 jugarán el 3 y 4 de julio.
 - f. Las categorías U12 jugarán el sábado 26 de junio.
 - g. Las categorías U16 y U 20 jugarán el 26 y 27 de junio.
6. Finales Nacionales de Categorías Impares:
- a. Se jugarán en línea con doble cámara, una que muestre la cara del jugador (a) y otra cámara que muestre el entorno donde el participante esté jugando.
 - b. Se mantendrán las fechas publicadas a saber 17 y 18, 24 y 25 de julio.
7. Campeonato Nacional por Equipos se jugará en línea, para lo cual se publicarán nuevas bases.
8. En todos estos casos la doble cámara implicará dos video llamadas, que la conexión de internet debe soportar, por esto se da el tiempo prudencial para que los participantes tomen las medidas que crean necesarias para asegura el ancho de banda.
9. El presente documento funciona para todos los efectos como fe de erratas, corrige a todas las bases de competición publicadas anteriormente.

Atentamente,

Luis Eduardo Quirós Rojas
Presidente
Federación Central de Ajedrez de Costa Rica



Federación Central
de Ajedrez